

CARTA N°017-UPS-AP/FE-2022

Lima, 25 de enero del 2022

Señor
ROBERT SIXTO ARIZACA CONDORI
Secretario General
Sindicato Único de Trabajadores Mineros San Rafael Minsur S.A
Presente. -

Asunto: Informe de Cierre del Proyecto-L0611

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el Informe de Cierre del proyecto: "CAPACITACION LABORAL - MINERIA - SUTMSRMSA - PUNO", el cual ha sido ejecutado por su institución entre el 07/12/2020 al 06/12/2021.



Cabe señalar que el Informe de Cierre ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, del Informe de Supervisión del 3er. Entregable, al análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el Informe Final presentado por su institución y la documentación relacionada al proceso de transferencia de bienes.



Asimismo, en relación con el proyecto L0611, le informamos que FONDO EMPLEO:

- A la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones y/o similares relacionadas al proyecto.
- A la fecha, no tiene programada acciones de control o auditoría al proyecto.

Finalmente, indicarle que FONDO EMPLEO da por concluidas las acciones de cierre del proyecto L0611.

Atentamente,

Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDO EMPLEO

Adj.: Informe de Cierre

CC. Entidad Gestora P&G

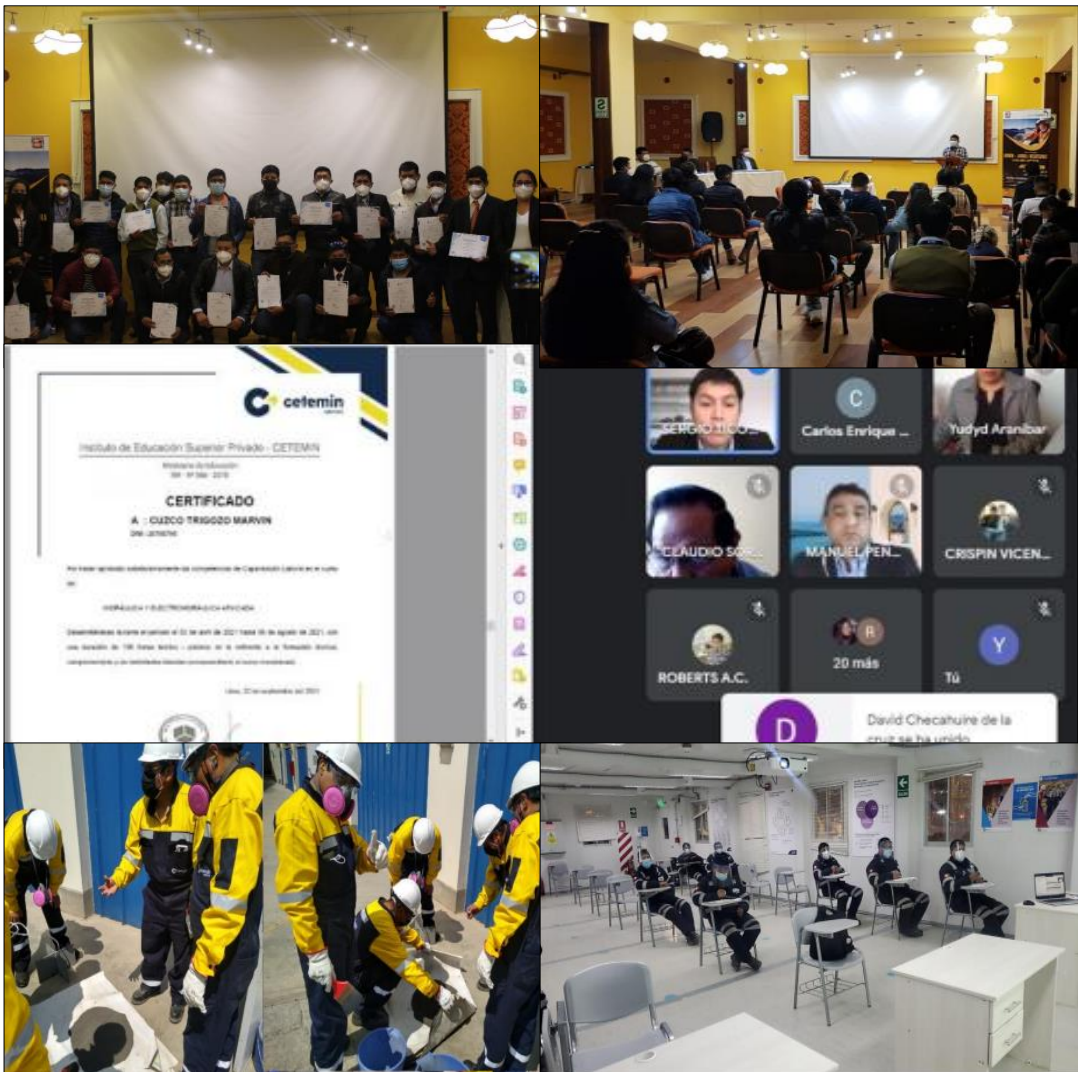
MLR/emc

INFORME DE CIERRE



“CAPACITACION LABORAL - MINERIA - SUTMSRMSA – PUNO”

L-06-11



Analista Senior de Proyectos: Elva Moya Campos

25 de Enero, 2022



1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Datos generales

| | |
|---|---|
| Código de proyecto | L-06-11 |
| Región del proyecto | Puno |
| Provincia | Puno |
| Distrito | Antauta |
| Institución ejecutora | Sindicato de Trabajadores de MINSUR |
| Propósito (objetivo central) | Trabajadores agremiados y no agremiados al Sindicato Único de Trabajadores Mineros San Rafael Minsur S.A. capacitados tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal de la Región Puno |
| Población objetivo | 94 beneficiarios |
| Nombre del jefe del proyecto | Yudyd Aranibar Huaquisto |
| Nombre del analista del proyecto | Elva Moya Campos |
| Nombre del encargado de la supervisión | Elva Moya Campos |
| Fecha de inicio del proyecto | 07-12-2020 |
| Fecha de término del proyecto | 06-12-2021 |
| Duración del proyecto (meses) | 12 meses |
| Número de entregables totales del proyecto | 3 |
| Fecha de presentación del informe final | 21-12-2021 |
| Documentos y fecha de aprobación de cambios al proyecto | Carta N°467/GPYS-FE-2020 (04.12.2020) |

b. Presupuesto vigente del proyecto

| Fuente de financiamiento | Presupuesto total S/. |
|----------------------------------|-----------------------|
| FONDOEMPLEO* | 684,831.74 |
| Sindicato de Trabajadores MINSUR | 27,050.00 |
| Empresa Minsur SA | 156,750.00 |
| Presupuesto total | 868,631.74 |

Fuente. RAM diciembre 2021

* No incluye LB-EF ni Gastos Administrativos por ser un proyecto bajo la modalidad de ejecución con Apoyo.

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. Resumen de resultados técnicos del proyecto

| | Categorías | % de logro respecto a la meta total del proyecto |
|-------------------|-------------|--|
| Ejecución Técnica | Propósito | 99.5% |
| | Componentes | 98% |
| | Productos | 99.5% |
| | Actividades | 100% |

Fuente: RAM de Diciembre 2021

b. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

| | Fuente de Financiamiento | % de logro respecto a la meta total del proyecto |
|------------------------|----------------------------------|--|
| Ejecución presupuestal | FONDOEMPLEO | 95% |
| | Sindicato de Trabajadores MINSUR | 100% |
| | Empresa Minsur SA | 100% |
| | TOTAL | 98% |

Fuente: RAM de Diciembre 2021

c. Resultados del proyecto respecto al Propósito del proyecto

| Indicador de Mandato | Meta del proyecto | Meta alcanzada | % de logro |
|-----------------------------|-------------------|----------------|------------|
| Número de capacitados | 94 | 92 | 98% |
| Número de empleos generados | - | - | - |



| | | | |
|------------------------|---|---|---|
| Incremento de ingresos | - | - | - |
|------------------------|---|---|---|

Fuente: Marco Lógico del Proyecto L-06-11 y Cuadro de beneficiarios final validado (Diciembre 2021).

d. Resumen de cursos ejecutados

a)

| Nombre del curso | Duración | Entidad Capacitadora | Meta aprobada | Meta Ejecutada |
|---|--------------------------|----------------------|---------------|----------------|
| 1) Explotación de Mina/Perforación y Voladura | 20.04.2021 al 30.09.2021 | CETEMIN | 23 | 19 |
| 2) Logística y Almacén | 2.10.2021 al 8.11.2021 | TECSUP* | 18 | 19 |
| 3) Hidráulica y Electrohidráulica Aplicada | 30.03.2021 al 31.07.2021 | CETEMIN | 13 | 11 |
| 4) Instrumentación Industrial | 18.09.2021 al 26.10.2021 | TECSUP** | 13 | 14 |
| 5) Tratamiento de Minerales | 29.04.2021 al 30.08.2021 | CETEMIN | 27 | 29 |
| TOTAL | | | 94 | 92 |

*Se autorizó cambio de la entidad capacitadora aprobada en el documento del proyecto (SENATI), por desistimiento de esta (Carta N°371-UPS-AP/FE-2021)

**Se autorizó cambio de la entidad capacitadora aprobada en el documento del proyecto (SENATI), por desistimiento de esta (Carta N° N°395-UPS-AP/FE-2021)

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. En relación con el fin del proyecto

El fin del proyecto L-06-11 es el de Contribuir a mejorar la empleabilidad de los trabajadores agremiados y no agremiados al Sindicato Único de Trabajadores Mineros San Rafael Minsur S.A., de la región Puno, no presenta indicador de medición, sin embargo, se puede señalar que el proyecto ha contribuido con mejorar la empleabilidad de, los trabajadores agremiados y no agremiados del Sindicato de trabajadores de MINSUR, por los resultados de los indicadores de propósito, componentes y productos.

b. En relación con los indicadores de propósito

| N° | Indicadores de propósito | Unidad de medida | Meta programada | Meta ejecutada | % de ejecución | Comentario |
|---|--|------------------|-----------------|----------------|----------------|--|
| Trabajadores agremiados y no agremiados al Sindicato Único de Trabajadores Mineros San Rafael Minsur S.A. capacitados tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal de la región Puno | | | | | | |
| 1.1 | 94 trabajadores capacitados cuentan con competencias laborales fortalecidas que mejoran su empleabilidad y nivel de desempeño al finalizar el proyecto | Persona | 94 | 92 | 98 | En relación con el primer indicador de propósito: 94 trabajadores capacitados cuentan con competencias laborales fortalecidas que mejoran su empleabilidad y nivel de desempeño al finalizar el proyecto, se ha logrado 98% (92 certificados respecto a los 94 programados), cabe indicar que 2 participantes no alcanzaron las competencias de un módulo de capacitación por lo cual no se les otorgó el certificado respectivo. El medio de verificación de este indicador es el Informe de evaluación final del proyecto y el Reporte de la oficina de recursos humanos sobre mejora de trabajadores en su puesto laboral a los 3 meses de haber concluido el |



| N° | Indicadores de propósito | Unidad de medida | Meta programada | Meta ejecutada | % de ejecución | Comentario |
|----------|--|------------------|-----------------|----------------|----------------|--|
| | | | | | | proyecto; pese a que el indicador señala el periodo de presentación de este informe después de 3 meses de terminado el proyecto, la Entidad Gestora P&G y el Sindicato de MINSUR ha presentado un informe de la empresa MINSUR sobre el incremento salarial de los trabajadores, adjuntando las boletas de pago de los trabajadores. |
| 1.2 | 30% de los trabajadores beneficiarios del proyecto incrementan sus ingresos promedio mensual en un 10% al término del proyecto | Persona | 32 | 69 | 100 | Respecto al segundo indicador: 30% de los trabajadores beneficiarios del proyecto incrementan sus ingresos promedio mensual en un 10% al término del proyecto, se ha logrado este incremento, según los medios de verificación presentados, como son las boletas de pago de los trabajadores. |
| Promedio | | | | | 99.5% | |

Fuente: Informe Final y Medios de verificación.

c. En relación con los indicadores de los componentes

| N° | Indicadores de componente | Unidad de medida | Meta programada | Meta ejecutada | % de ejecución | Comentario |
|-----|---|------------------|-----------------|----------------|----------------|--|
| I | Componente 1. Trabajadores agremiados y no agremiados al Sindicato Unico de Trabajadores Mineros San Rafael MINSUR S.A., desarrollan sus competencias laborales para mejorar su productividad, empleabilidad y su nivel de ingreso. | | | | | |
| 1.1 | 94 trabajadores beneficiados por el proyecto mejoran el desarrollo de sus competencias laborales en su puesto de trabajo al término del proyecto | Persona | 94 | 92 | 98% | Se logró parcialmente, el porcentaje no logrado corresponde a 2 beneficiarios que no lograron alcanzar las competencias del módulo de la capacitación. La institución ejecutora presentó los medios de verificación (Certificados entregados, informe de entidades capacitadoras con resultados de evaluación por competencias de los cursos desarrollados). |

Fuente: Informe Final y Medios de verificación

d. En relación con los indicadores de productos

| N° | Indicadores de productos | Unidad de medida | Meta programada | Meta ejecutada | % de ejecución | Comentario |
|-------|---|------------------|-----------------|----------------|----------------|---|
| I | Componente 1. Trabajadores agremiados y no agremiados al Sindicato Único de Trabajadores Mineros San Rafael MINSUR S.A., desarrollan sus competencias laborales para mejorar su productividad, empleabilidad y su nivel de ingreso. | | | | | |
| 1.1 | Producto 1: Beneficiarios seleccionados | | | | | |
| 1.1.1 | 117 trabajadores interesados, que cumplen con los requisitos mínimos por cada curso, se inscriben para ser beneficiarios el proyecto, 17 en el primer mes, 28 en el segundo mes, 33 en el tercer | Persona | 117 | 194 | 100% | Se logró de acuerdo con lo programado. La Institución Gestora cumplió con la presentación del medio de verificación, como: los expedientes de |



| | | | | | | |
|----------|--|---------|-----|-----|-------|---|
| | mes, 22 en el quinto mes y 17 en el séptimo mes | | | | | inscripción de cada trabajador interesado |
| 1.1.2 | 105 trabajadores son seleccionados para ser beneficiarios del proyecto, 15 en el segundo mes, 25 en el tercer mes, 30 en el cuarto mes, 20 en el sexto mes, 15 en el séptimo mes | Persona | 105 | 105 | 100% | Se logró de acuerdo con lo programado. La Institución gestora presento como medio de verificación la relación de trabajadores seleccionados por curso de capacitación incluye resultados de la evaluación de actitud y aptitud |
| 1.2 | Producto 2: Beneficiarios desarrollan y/o fortalecen competencias laborales al culminar la capacitación y haber obtenido un certificado | | | | | |
| 1.2.1 | 105 trabajadores beneficiarios del proyecto inician capacitación virtual y/o semipresencial, en 5 cursos: (25) en explotación de minas en el tercer mes, (20) en Logística y Almacén en el sexto mes, (15) Hidráulica y Electrohidráulica en el segundo mes, (15) instrumentación industrial en el séptimo mes, (30) Tratamiento de minerales en el cuarto mes | Persona | 105 | 105 | 100% | Se logró de acuerdo con lo programado. La institución gestora presento como medios de verificación: Listas de asistencia, informes de seguimiento, y el reporte fotográfico |
| 1.2.2 | 94 trabajadores beneficiarios del proyecto, reciben su certificado: (23) en explotación de minas, (13) Hidráulica y Electrohidráulica, ambos en el setimo mes, (13) instrumentación industrial, (27) Tratamiento de minerales y (18) en Logística y Almacén en el onceavo mes. | Persona | 94 | 92 | 98% | Se logró parcialmente, debido a que 2 beneficiarios no alcanzaron las competencias en el módulo de capacitación de acuerdo con lo programado. Presentaron como medios de verificación: Se logró de acuerdo con lo programado. La Institución Gestora cumplió con la presentaron como medios de verificación, como: Listas de asistencia, informes de seguimiento, reporte fotográfico |
| Promedio | | | | | 99.5% | |

Fuente: Informe Final / RAM de Diciembre 2021

e. Con relación a las actividades programadas

| Producto | Actividades | Unidad de medida | Meta programada | Meta ejecutada | % de ejecución | Comentario |
|---|--|------------------|-----------------|----------------|----------------|--|
| Trabajadores agremiados y no agremiados al Sindicato Unico de Trabajadores Mineros San Rafael MINSUR S.A., desarrollan sus competencias laborales para mejorar su productividad, empleabilidad y su nivel de ingreso | | | | | | |
| Producto 1.1 | Difusión del proyecto | Evento | 5 | 5 | 100% | Se logró de acuerdo con lo programado. |
| | Vinculación con las empresas para difundir el proyecto y el plan de capacitación | Unidad | 3 | 3 | 100% | |
| | Registro de trabajadores interesados | Persona | 117 | 117 | 100% | |
| | Verificación de información documentación entregada | Documento | 5 | 5 | 100% | |
| | Selección de beneficiarios | Persona | 105 | 105 | 100% | |



| Producto | Actividades | Unidad de medida | Meta programada | Meta ejecutada | % de ejecución | Comentario |
|--------------|---|------------------|-----------------|----------------|----------------|--------------------------------------|
| Producto 1.2 | Revisión de propuestas técnicas de los cursos de capacitación virtual y/o semipresencial | Documento | 5 | 5 | 100% | Se logró de acuerdo a lo programado. |
| | Capacitación virtual y/o semipresencial para el fortalecimiento de las competencias técnicas y/o complementarias que mejoren la empleabilidad de los trabajadores | Evento | 5 | 5 | 100% | |
| | Seguimiento, monitoreo y supervisión del aprendizaje a lo largo del proceso de capacitación virtual y/o semipresencial | Documento | 5 | 5 | 100% | |
| | Acciones que prevengan la deserción de los participantes | Persona | 94 | 92 | 100% | |
| | Eventos de entrega de certificados | Evento | 2 | 2 | 100% | |
| Promedio | | | | | 100% | |

Fuente: Informe Final / RAM de Diciembre

f. En relación con los Indicadores de Gestión

| Indicadores | Meta del proyecto | Meta alcanzada | % de logro | Comentario |
|--|-------------------|----------------|------------|-------------------------|
| 1. Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias (*) | 94 | 92 | 88% | Ficha Técnica N°01: UPS |
| 2. Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleo (que mantienen el mismo puesto de trabajo) ** | 96 | 92 | 91.4% | Ficha Técnica N°4: UDE |
| 3. Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleo (que han mejorado su tipo de contrato) ** | 4 | 92 | 3.8% | Ficha Técnica N°5: UDE |
| 4. Porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias ** | 27 | 92 | 25.7% | Ficha Técnica N°6: UDE |
| 5. Porcentaje de incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias | - | - | 10.88% | Ficha Técnica N°7: UDE |

Indicador Clave N°01: Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias para el empleo

Respecto al indicador de desarrollo de competencias del proyecto L-06-11, se precisa que el análisis de los indicadores en la situación inicial y final se consideró a la información de los 105 beneficiarios validados al final del proyecto.

De esta manera tenemos que el porcentaje de beneficiarios que desarrollaron sus competencias en los cinco (5) cursos: Tratamiento de minerales Explotación de Minas, perforación y Voladura y Logística y almacén, Hidráulica y Electrohidráulica aplicada e instrumentación Industrial, es 87.6%.

Indicador Clave N°03: Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleo

El indicador de beneficiarios con competencias para el empleo se ha obtenido a través de dos datos. Por un lado, el porcentaje de beneficiarios que ha permanecido en su mismo puesto de trabajo, el cual es del 96.19%, indicador que se obtuvo con el (N° de beneficiarios - capacitados y aprobados que se mantienen en su mismo puesto de trabajo /N° de beneficiarios capacitados y aprobados) *100.



Por otro lado, el porcentaje de beneficiarios que han mejorado su tipo de contrato, alcanzando un 3.81% que corresponde a 4 beneficiarios. Este porcentaje se obtuvo con el (Nº de beneficiarios - capacitados y aprobados que han mejorado su tipo de contrato /Nº de beneficiarios capacitados y aprobados) *100.

Indicador Clave N°04: Porcentaje de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos

El porcentaje de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos es de 25.71% que corresponde a 27 beneficiarios que incrementaron sus ingresos brutos.

La variable número de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos se obtiene del cálculo de la variación de ingresos brutos al final del proyecto en comparación con la ficha socioeconómica inicial para cada beneficiario, seleccionando solo los que tienen un incremento.

Indicador Clave N°05: Porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias

El porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias fue de 10.88%, debido a que en una situación inicial el promedio de ingreso bruto mensual fue de S/ 2757.01 y al final del proyecto el promedio arrojado fue de S/ 3066.67.

Este indicador se obtuvo $\{(\text{Ingreso bruto mensual del beneficiario con competencias al final del proyecto} - \text{Ingreso bruto mensual del beneficiario con competencias al inicio del proyecto}) / \text{Ingreso bruto mensual del beneficiario al inicio del proyecto}\} * 100$.

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

a. Monto Ejecutado

| Fuente de financiamiento | Presupuesto según convenio S/. | Total, según presupuesto vigente S/. | Presupuesto | | % de ejecución | Comentarios |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|-----------------|
| | | | Programado S/. | Ejecutado S/. | | |
| FONDOEMPLEO (Sin LB/ EF ni GA) | 684,831.74 | 684,831.74 | 684,831.74 | 643,477.82 | 95% | (1) |
| Sindicato Minsur | 27,050.00 | 27,050.00 | 27,050.00 | 27,050.00 | 100% | Aporte cumplido |
| MINSUR SA | 156,750.00 | 156,750.00 | 156,750.00 | 156,752.06 | 100% | Aporte cumplido |
| TOTAL | 868,631.74 | 868,631.74 | 868,631.74 | 827,279.88 | 96% | |

Fuente: RAM diciembre 2021

- (1) Debido a una menor inversión de recursos en Los ahorros se han debido a la ejecución mínima de las partidas de 1.1.1. Difusión de proyecto, partida 1.1.2 vinculación con las empresas para la difusión, partida 1.1.4 verificación de la información y la partida 1.1.5 Selección de beneficiarios. Así como también en las partidas 1.2.1 de Revisión de propuestas técnicas de los cursos de capacitación y ejecución mínima de la partida 1.2.5 de Eventos de entrega de Certificados, asimismo no se ejecutaron las partidas de imprevistos ni de supervisión interna.

b. Resumen de Ejecución

| Concepto | S/. |
|-------------------------------|---------------|
| A. Total para transferir | 678,117.70 |
| B. Desembolsos | 643,477.82 |
| C. Monto Ejecutado | 643,477.82 |
| D. Descuentos y/o Penalidades | 0.00 |
| E. Gastos Observados | 0.00 |
| Saldo (B-C-D-E) | 563.14 |

Fuente: RAM de Diciembre 2021



c. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

No se presentaron observaciones a la liquidación del Equipo Técnico. FONDOEMPLEO realizó (anexo 6.2).

5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

a. Calificaciones de supervisiones anteriores

| Nº | Nombre del Supervisor | Cargo | Nº de Entregable | Periodo | Calificación |
|----|-----------------------|------------------------------|------------------|--------------------------|--------------|
| 1 | Elva Moya Campos | Analista Senior de Proyectos | 1 | 13.05.2021 al 18.05.2021 | Aprobado |
| 2 | Elva Moya Campos | Analista Senior de Proyectos | 2 | 19.08.2021 al 24.08.2021 | Aprobado |
| 3 | Elva Moya Campos | Analista Senior de Proyectos | 3 | 18.11.2021 al 24.11.2021 | Aprobado |

b. Evaluación del desempeño de la Institución Ejecutora o Gestora según modalidad de ejecución

i. Transferencia de bienes

Mediante la Carta N°219-DE/FE-2021 de fecha 13-10-2021 se comunica a la Institución Gestora que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO, en el marco del proyecto L-06-11, permanecerán con la Institución Ejecutora (Anexo 6.3).

ii. Cierre de cuenta bancaria.

Con Carta SEPS N°21. (06.12.2021) la institución Gestora comunicó al Banco Interbanck el cierre de la cuenta corriente en soles del proyecto L-06-11 (N° de cuenta 2003003060444), (Anexo 6.1).

iii. Devolución de Saldos de recursos o de gastos no elegibles.

No hubo saldos de recursos o gastos no elegibles, no se presentaron observaciones a la liquidación

iv. Vigencia de carta fianza según plazo de cierre la cual debe estar dentro del plazo del Convenio

El proyecto L-06-11, requirió presentar garantía de fiel cumplimiento para la ejecución del proyecto, por parte de la entidad gestora P&G.

La Carta Fianza es otorgada por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura, con código N° 614-01-0020239 por el monto de S/. 67,937.90 (Sesenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Siete con 90/100 soles), la cual vence el 05.05.2022, en cumplimiento en lo establecido en las cláusulas 12.2 y 12.6 del contrato suscrito

v. Estudios, evaluaciones y/o similares al proyecto pendientes posteriores a la fecha de término del Convenio y los plazos previstos de realización.

FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones u otros relacionada al proyecto L-06-11.

vi. Observaciones de procesos de Auditoría y control institucional pendientes de resolver por parte de la IE o EG.

Según lo informado por la Unidad de Auditoría y Control Institucional no se tiene observaciones pendientes de resolver por parte del Sindicato de Trabajadores de MINSUR.



vii. Acciones de control o auditoría al proyecto pendientes de ejecutarse posteriores a la fecha de culminación del Convenio.

Según lo informado por la Unidad de Auditoría y Control Institucional FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene previsto realizar acciones de Auditoría al proyecto L-06-11.

viii. Observaciones legales pendientes de resolver

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Asesoría Legal no se tiene observaciones pendientes de resolver en relación con el proyecto L-06-11.

ix. Otros aspectos encontrados relevantes

Ninguno.

c. Conclusión general del proyecto

Conclusiones técnicas (alcance)

- En relación con los indicadores de propósito: i) *94 trabajadores capacitados cuentan con competencias laborales fortalecidas que mejoran su empleabilidad y nivel de desempeño al finalizar el proyecto*, se ha logrado un 98% (92 certificados respecto a los 94 programados). Es conveniente precisar que de los 105 que iniciaron capacitación terminaron 92 (9 participantes no pudieron asistir a todas las clases y fue considerado como deserción por las entidades capacitadoras, otros 4 restantes no aprobaron con la nota mínima de 13 exigida por la entidad capacitadora. En relación con el indicador ii) *30% de los trabajadores beneficiarios del proyecto incrementan sus ingresos promedio mensual en un 10% al término del proyecto*, se ha logrado este incremento, según los medios de verificación presentados, como son las boletas de pago de los trabajadores.
- De acuerdo con el numeral 9.20 del capítulo IX, Disposiciones Finales de las Bases del Concurso LAT 6° de FONDOEMPLEO se indica que “Las instituciones Proponentes que no cumplan las metas del proyecto a nivel de componentes y propósito serán penalizadas según lo que se establezca en el Convenio de Financiamiento correspondiente: además quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años”. Asimismo, en el Manual de Gestión de proyectos, numeral 5.3 Informe de cierre del proyecto, señala que si la institución ejecutora no logra al menos el 90% de las metas para cada uno de los indicadores de componente y propósito, quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de 4 años. Al respecto es preciso señalar que el Sindicato de Trabajadores de MINSUR ha logrado el 99% a nivel de propósito y el 98% a nivel de componente, ha presentado los medios de verificación que sustentan el logro de sus metas y el sustento por el cual no se logró el 100%

Por lo tanto, no corresponde inhabilitar al Sindicato de Trabajadores de MINSUR para participar en futuros concursos de FONDOEMPLEO.

Conclusiones técnicas (tiempo)

- Mediante la Carta N°467/GPS-FE-2020 de fecha 04-12-2020, FONDOEMPLEO aprobó el cambio de la fecha de inicio del proyecto prevista para el 01-04-2020 debido a la imposibilidad de iniciar el proyecto en esa fecha por las restricciones e impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. La nueva fecha de inicio se estableció para el 07-12-2020, no modificando el plazo de ejecución de 12 meses, para lo cual se firmó la respectiva adenda al convenio de financiamiento.
- El Sindicato cumplió con el tiempo de duración del proyecto (12 meses) iniciando actividades el 07.12.20 y culminando el 06.12.21.

Conclusiones presupuestales



- La adenda aprobó el cambio en la modalidad de ejecución de las capacitaciones, así como la fecha de inicio y fin del proyecto, no se modificó el presupuesto aprobado.

| Fuente de financiamiento | Según Convenio* S/. | Según presupuesto vigente** S/. |
|---|------------------------|------------------------------------|
| FONDOEMPLEO (Sin LB-EF ni gastos administrativos) | 684,831.74 | 684,831.74 |
| Sindicato de trabajadores de MINSUR | 27,050.00 | 27,050.00 |
| Empresa MINSUR | 156,750.00 | 156,750.00 |
| TOTAL | 868,631.74 | 868,631.74 |

* Según convenio firmado el 26/02/2020.

** Según adenda al convenio firmada el 04/12//2020 generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios.

- Se ha ejecutado S/. 827,279.88, lo cual equivale al 96% del presupuesto total del proyecto.
- Se ha ejecutado S/. 643,477.82, lo cual equivale al 95% del monto a desembolsar por FONDOEMPLEO, debido, principalmente a una menor inversión de recursos en las partidas de 1.1.1. Difusión de proyecto, partida 1.1.2 vinculación con las empresas para la difusión, partida 1.1.4 verificación de la información y la partida 1.1.5 Selección de beneficiarios y en las partidas 1.2.1 de Revisión de Propuestas Técnicas, 1.2.5 de eventos de entrega de certificados y la no ejecución de las partidas de imprevistos ni de supervisión interna.
- En relación con la contrapartida, se ha ejecutado S/. 27,050.00, lo cual representa el 100% del aporte de Sindicato de MINSUR y S/.156,752.06, lo cual representa el 100% del aporte de la Empresa MINSUR S.A

Conclusiones administrativas

- El Sindicato de Trabajadores de MINSUR no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación con el proyecto L-06-11.
- El Sindicato de Trabajadores de MINSUR no se encuentra sujeto a penalidades por retrasos en presentación de reportes o informes respecto al proyecto L-06-11.
- El Sindicato de Trabajadores de MINSUR no presenta aspectos pendientes con otras unidades de FONDOEMPLEO.
- Los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO quedaron en permanencia del Sindicato, estos eran no inscribibles.

d. Lecciones aprendidas

- El diagnóstico del ámbito de intervención del proyecto (en cuanto a los aspectos técnicos, económicos y sociales) es clave para que las estrategias y metas que se propongan sean concordantes con las condiciones encontradas. De esta manera, la iniciativa podrá reunir mayores atributos de pertinencia, viabilidad y sostenibilidad
- La existencia de tecnologías de información y comunicación (redes sociales, sistemas de comunicación virtual) y el nivel de familiaridad de los beneficiarios con estas, facilitaron las principales acciones del proyecto: difusión, inscripción, capacitación, entre otros, lo cual fue decisivo para el cumplimiento de las metas previstas y el nivel de satisfacción expresado por los beneficiarios, en un contexto complicado por la pandemia de la Covid 19.
- El involucramiento activo de la junta directiva del Sindicato de Minsur, especialmente, en las labores de difusión, permitió que los objetivos del proyecto y la oferta de cursos técnicos sean conocidos por una cantidad masiva de trabajadores de la empresa.



e. Aproximación hacia la sostenibilidad

El proyecto L-06-11 no contempló acciones de sostenibilidad en su proyecto aprobado.

f. Logros

La institución ejecutora logró el 99.5% de las metas de indicadores a nivel de propósito del proyecto.

g. Resultados no previstos

Ninguno

h. Inhabilitación para participar en concursos de FONDOEMPLEO

Respecto a las Bases del Concurso:

De acuerdo con el numeral 9.20 del capítulo IX, Disposiciones Finales de las Bases del Concurso LAT 6° de FONDOEMPLEO se indica que “Las instituciones Proponentes que no cumplan las metas del proyecto a nivel de componentes y propósito serán penalizadas según lo que se establezca en el Convenio de Financiamiento correspondiente: además quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años”.

Respecto al Manual de Gestión de proyectos LAT-6:

En el Manual de Gestión de proyectos, numeral 5.3 Informe de cierre del proyecto, señala que si la institución ejecutora no logra al menos el 90% de las metas para cada uno de los componentes y propósito, quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de 4 años.

Al respecto es preciso señalar que el Sindicato de Trabajadores de MINSUR ha logrado el 100% a nivel de propósito y el 100% a nivel de componente, y ha presentado los medios de verificación que sustentan el logro de sus metas.

Por lo tanto, no corresponde inhabilitar al Sindicato de Trabajadores de MINSUR para participar en concursos futuros de FONDOEMPLEO.

Respecto a la cláusula 15° del convenio:

Se analizó los siguientes ítems que se señalan en el Convenio de Financiamiento del Proyecto:

- **Conclusión anticipada del convenio por causas imputables a la Institución Ejecutora.** No corresponde porque el proyecto culminó en el periodo previsto (06.12.2021).
- **Incumplimiento en la presentación del informe final.** No corresponde porque el informe final fue presentado el 21 de diciembre del 2021 de acuerdo con el plazo del Manual de gestión de proyectos, y a la carta circular N°001-UPS-AP/FE-2021 (11.11.2021).
- **Incumplimiento del procedimiento, plazos y/o condiciones de la transferencia de bienes.** Se realizó la transferencia de bienes de acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de proyectos.
- **El hallazgo de gastos no elegibles durante las acciones de auditoría o control posterior al término del proyecto.** Durante la ejecución del proyecto no se identificaron gastos no elegibles, tampoco al término del proyecto.
- **Por faltas éticas a los términos y condiciones establecidos en el Convenio.** No se han identificado faltas éticas aplicables señaladas en el convenio durante la ejecución de este.



6. **ANEXOS**

6.1 Copia de la carta de cierre de cuenta del proyecto L0611



6.2 Constancia de devolución de saldo a la cuenta de FONDOEMPLEO



TDA 041 REG B39304 Tra.630-3043224 05/12/2021 11:36:33
TRANSFERENCIA INTERBANCARIA Nro.Ope.00098
NOMBRE : PLANEAMIENTO Y GESTION
T.DOC. : RUC NRO. : 20501611965
TRANSFERENCIA ORDINARIA
INTERAM FINANZAS CCI : 038-100-107000636777-47

MONEDA : SOL
IMPORTE : 563.14 ✓
COMISION OP : 5.62
TOTAL PAGADO : 568.76

FORMA DE PAGO
EFECT. S/ 5.62 / RECIBIDO: S/ 5.70
C.CTE S/ 563.14 NRO: 200-3003060444
A ENTREGAR S/ 0.10



6.3 Copia de la carta de solicitud y de aprobación de transferencia de bienes.



Carta Nro. FE-219/2021

Lima, 13 de octubre de 2021

Sr.
Enrique Chon Yamasato
Director Ejecutivo
FONDOEMPLEO
Presente.-

Asunto: propuesta de transferencia de bienes adquiridos en el proyecto Capacitación Laboral – Minería – SUTMSRMSA – Puno – L-05-11

Atención: Sra. Elva Moya Campos

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted en el marco de la ejecución del proyecto Capacitación Laboral – Minería – SUTMSRMSA – Puno – L-05-11, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.2.1 del Manual de Gestión de Proyectos de FONDOEMPLEO, cumplimos con el envío de la solicitud de transferencia de bienes adquiridos en el proyecto en mención.

| N° Item | Producto | Fecha | N° Comprobante | Proveedor | Cantidad | Descripción | Importe | Receptor de la donación |
|--------------|-----------------------|------------|----------------|-------------------------|----------|--|-----------------|-------------------------------------|
| | | | | | | | S/ | |
| 1 | Laptop | 11/02/2021 | F01P-594 | Grupo Peruvia S.A.C. | 1 | Laptop marca HP 250 G7 LCD 15.6" HD LED SVA, Core i5-1035G1 1.00GHz, 8GB DDR4, 1TB SATA, Video NVIDIA GeForce MX110 2GB DDR5, LAN GbE, Realtek Wi-Fi 802.11ac 1x1, Bluetooth, Cámara Web. Modelo RTL8821CE, Serie N7CND0463X0N | 3,125.00 | Sindicato de San Rafael Mnasur S.A. |
| 2 | Cámara fotográfica | 11/02/2021 | F01P-593 | Grupo Peruvia S.A.C. | 1 | Cámara Digital Power Shot ELPH 190 IS 20 MP 10X marca CANON Serie N922064904906 | 790.00 | Sindicato de San Rafael Mnasur S.A. |
| 3 | Impresora | 11/02/2021 | F01P-592 | Grupo Peruvia S.A.C. | 1 | Impresora Multifuncional , marca Hp Laser Pro 137Fns, B/N 20PPm, Hpnn-A2264AAHx, Modelo SECLA-1932-05, Serie N7CNE1N355N3 | 1,300.00 | Sindicato de San Rafael Mnasur S.A. |
| 3 | Mobiliario de oficina | 24/03/2021 | E001-2 | Suca Ramos Karin Judith | 1 | Estante Archivador de Melamine de 18 MMS 5 espacios para archivadores | 1,780.00 | Sindicato de San Rafael Mnasur S.A. |
| | | | | | 1 | Escritorio color Wengui, conideras telescópicas, mueble auxiliar con 3 gavetas | | |
| | | | | | 1 | Sillón giratorio gerencial | | |
| Total | | | | | | | 6,895.00 | |

Jr. Juan Bieleavicz N°1307
Lima 04
(501) 442-1136
jacobor@planonieroygestion.com.pe
<http://planonieroygestion.com.pe>





Teniendo en cuenta que el Sindicato único de trabajadores Mineros De San Rafael Minsur SA y sus integrantes fueron beneficiarios del proyecto, y que el Sindicato continuará desarrollando sus actividades en la zona de intervención, las cuales incluyen actividades que contribuyen al fortalecimiento de la gestión organizacional y administrativa del sindicato y el fortalecimiento y desarrollo de competencias de los trabajadores agremiados y no agremiados.

Solicitamos que los bienes adquiridos en el proyecto con financiamiento de FONDOEMPLEO, se transfieran a la Institución Ejecutora (Sindicato único de trabajadores Mineros De San Rafael Minsur SA), con la finalidad de dar continuidad a los objetivos a los que contribuye FONDOEMPLEO con el proyecto L-06-11.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente


ECON. JUAN ESCOBAR GUARDIA
Gerente General
Planeamiento & Gestión S.A.C.

Jr. Juan Bielavucic N°1307
Lima 06
(501) 442-1135
jescobar@planeamientoygestion.com.pe
<http://planeamientoygestion.com.pe>



CARTA N°419-UPS-AP/FE-2021

Lima, 20 de octubre del 2021

Señor
JUAN ESCOBAR GUARDIA
 GERENTE GENERAL
 Planeamiento & Gestión S.A.C
 Presente -

Asunto: Transferencia de Bienes del proyecto L0611 "Capacitación Laboral - Minería - SUTMSRMSA - Puno".
 Referencia: Carta Nro. FE-219/2021 (13.10.2021)

Me dirijo a usted para informarle que hemos recibido el documento de referencia, mediante el cual comunican la propuesta de transferencia de bienes del proyecto L0611 "Capacitación Laboral - Minería - SUTMSRMSA - Puno".

Al respecto, en aplicación del numeral 5.21 del Manual de Gestión de Proyectos, FONDOEMPLEO le comunica que el destino de los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO será realizado de acuerdo con el siguiente detalle:

| N° | Descripción del Bien | Cantidad | Tipo de Bien | Entidad Receptora |
|----|---|----------|----------------|---|
| 1 | Laptop marca HP 250 G7 LCD 15.6" HD LED SVA, Core i5-1035G1 1.00GHz, 8GB DDR4, 1TB SATA, Video NVIDIA GeForce MX30 2GB GDR5, LAN GbE, Realtek Wi-Fi 802.11ac 1x1, Bluetooth, Cámara Web. Modelo R7L8821CE. Serie N°CND048304N | 1 | No Inscribible | Sindicato Único de Trabajadores Mineros de San Rafael Minsur SA |
| 2 | Cámara Digital Power Shot ELPH 190 IS 20 MP 10X marca CANON Serie N°922064004906 | 1 | | |
| 3 | Impresora Multifuncional, marca Hp Laser Pro 137Fpw, B/N 20Ppm, Hppn-42b84A#Akv, Modelo SEOLA-1802-05. Serie N°CNB1N356N3 | 1 | | |
| 4 | Estante Archivador de Melamina de 18 MMS 5 espacios para archivadores | 1 | | |
| 5 | Escritorio color Wengue, comedera telescópica, mueble auxiliar con 3 gavetas | 1 | | |
| 6 | Sillón giratorio gerencial | 1 | | |

Considerando que el proyecto se ejecuta bajo la modalidad con apoyo, su representada deberá coordinar con el representante legal del Sindicato Único de Trabajadores Mineros de San Rafael Minsur SA, las acciones que correspondan para la transferencia de bienes y presentar la documentación siguiente a fin de verificar el cumplimiento de la transferencia:

1. Copia simple de la vigencia de poderes/facultades del Representante Legal de la Institución gestora (P&G) precisando las facultades para donar, transferir o disponer de los bienes de la institución, emitido por la SUNARP.
2. Copia simple de la vigencia poder del representante legal de la institución receptora (Sindicato Único de Trabajadores Mineros de San Rafael Minsur SA), precisando las facultades para recibir donaciones o transferencias a título gratuito.
3. Copia simple del DNI del representante legal de la entidad gestora y de la institución receptora.
4. Copia simple del Contrato de Transferencia de Bienes a Título Gratuito (se adjunta modelo en Anexo A), el cual debe ser legalizado notarialmente para contar con la fecha cierta del documento celebrado.

Los documentos señalados deberán ser presentados a FONDOEMPLEO vía correo electrónico a tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe, con copia al Analista asignado para los fines correspondientes.

Por otro lado, a fin de cumplir con lo que indica el Manual de Gestión de Proyectos 6° LAT, en el numeral V. Cierre de proyecto "La entidad gestora deberá asegurar que las actividades culminen treinta (30) días calendario de la fecha de término prevista en el

SEMBRANDO
 PROYECTOS



6.4 Contrato de Transferencia de Bienes a Título Gratuito

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES TÍTULO GRATUITO

Conste por el presente documento, el contrato de donación de bienes que celebran de una parte;

PLANEAMIENTO & GESTIÓN S.A.C. identificado con RUC N° 20501611805, con domicilio fiscal en Jr. Juan Bielovucic N° 1307, en el distrito de Lince - Provincia y Departamento de Lima, representada por su gerente General, el Sr. Juan Faustino Escobar Guardia, identificado con DNI N° 07541805, según consta en el Asiento A00001 de la Partida N° 11257743, del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL DONANTE**, y de la otra parte;

EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES MINEROS DE SAN RAFAEL MINSUR S.A., con domicilio en campamento Cumari San Rafael, distrito de Antauta, provincia de Melgar, departamento de Puno, debidamente representado por su Secretario General, el Sr. Robert Soto Arizaca Condori, identificado con DNI N° 40674285, quien actúa de acuerdo al registro N° 021-2021-SDNCRG-ORTPE-PUNO, de fecha 14 de setiembre de 2021; a quien en adelante se le denominará **EL DONATARIO**.

ANTECEDENTES

PRIMERA. - **EL DONANTE** es propietario de los siguientes bienes muebles adquiridos durante la ejecución del proyecto "Capacitación Laboral - Minería - SUTMSRMSA - Puno- L-06-11", financiado por FONDCOEMPLEO.


| N° Item | Producto | Cantidad | Descripción | Importe S/ |
|---------|--------------------|----------|---|------------|
| 1 | Laptop | 1 | Laptop marca HP, 15.6", Core i5, Serie N°CND0463904H | 3,125.00 |
| 2 | Cámara fotográfica | 1 | Cámara fotográfica marca CANON, Serie N°922994064906 | 790.00 |
| 3 | Impresora | 1 | Impresora Multifuncional, marca Hp Laser Mobile Z500A-1002-05, Serie N°CND10056H3 | 1,200.00 |
| 4 | Móvilario oficina | 1 | Estante Archivero de Melamine de 18 MMS 5 espacios para archivadores | 1,700.00 |
| | | 1 | Suicrilo color Wengui, corredora telescópica, mueble auxiliar con 3 gabinetes | |
| | | 1 | Sillón giratorio gerencial | |

OBJETO DEL CONTRATO

SEGUNDA. - Por el presente contrato **EL DONANTE** se obliga a transferir gratuitamente la propiedad de los bienes muebles descritos en la cláusula primera a favor de **EL DONATARIO**, a título de donación. **EL DONATARIO** a su turno expresa su voluntad de aceptar la donación de los referidos bienes y se compromete a recibirlos en la forma y oportunidad pactada en las siguientes cláusulas.

DE LAS PARTES

TERCERA. - **EL DONANTE** manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para celebrar transferencia de bienes a título gratuito o donación de bienes muebles. **EL DONATARIO** manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para recibir donaciones.



CÓDIGO DE LEGISLACIÓN LAS EMPRESAS NO CERTIFICADO DE EL CONTENIDO DEL CONTRATO NI LA PROPIEDAD DE LOS CONTRATANTES

1. APLICACIÓN DE LA DESPACHO EN EL ARTÍCULO 1 DEL D.S. Nº004-2014-JUS
 2. TENIENDO EN CUENTA LOS COMPROMISOS DECLARADOS BAJO JURAMENTO QUE
 SIGUE EN SU EFECTUACIÓN EN EFECTIVO SE HA REALIZADO EL DEPÓSITO DEL
 #ECONOMICAL MUY BUENO ANTES DE CERTIFICACIÓN ORIGINAL DE ENTREGA



JORGE LUIS GONZALES LOLI ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. *****
CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE
A: JUAN FAUSTINO ESCOBAR GUARDIA CON DNI. 07541805; QUIEN FIRMA EN
REPRESENTACION DE PLANEAMIENTO & GESTION SAC; SEGUN PARTIDA N°
11257743 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. SOLO SE LEGALIZA LA
FIRMA SIN ASUMIR RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO (ARTICULO
108 DECRETO LEGISLATIVO 1049). *****
LIMA, 29 DE OCTUBRE DEL 2021.*****



JORGE LUIS GONZALES LOLI
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
MSC

[Handwritten signature]



CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA QUE ANTECEDE
DE: Robert Sixto Arzaca Gordon

IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 40674285
Y LA MISMA QUE USA EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y
PRIVADOS. EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. **11 NOV 2021**

| | |
|------|---------------------------|
| D.S. | FACT 71-407411 |
| VP | <i>[Handwritten mark]</i> |

| |
|----------------------|
| BM N° <u>7446032</u> |
|----------------------|



[Handwritten signature]
Marina Centeno Zavala
LICENCIADA EN DERECHO

